

EXELHOGAR CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Valores Expresados en dólares de E.E.U.U. De N.A.)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 23 de septiembre de 2014, en la notaría Segunda del Cantón Cuenca. Inscrita en el Registro Mercantil bajo el N.- 755, el 29 de septiembre del mismo año. Su objeto social es: La Importación y venta al por mayor de enseres domésticos, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades (CIU).

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los registros contables se llevan en dólares de E.E.U.U. y con sujeción a las normas Ecuatorianas en vigencia, ley de compañías, Ley de régimen tributario interno y su reglamento, código de trabajo, estatutos de la empresa y principios de contabilidad generalmente aceptados. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de EXELHOGAR Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2017, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como se define en la NIIFs, 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Las depreciaciones de los activos fijos se deberán cargar a resultados y se calcularán bajo el método de línea recta y se considera una vida útil de los mismos los autorizados en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los activos fijos están registrados al costo de adquisición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011.

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa EXELHOGAR Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.5. Activos financieros

Incluye las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

2.6. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

NOTA 4.- ACTIVOS TRANSITORIO

Al 31 de diciembre de 2017 comprende:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Credito Tributario	3.307,16	3.310,36
Anticipo a Proveedores	30,00	30,00
Importaciones en Tránsito	4.852,79	4.852,79
Total	<u>8.189,95</u>	<u>8.193,15</u>

NOTA 5.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde:

	2016	2017
Proveedores	264,17	114,75
Impuestos por pagar	0,00	0,18
Otras Ctas x Pagar Socios/Accionistas	10.000,00	10.000,00
Otras cuentas por pagar	35.554,82	35.554,82
Total	45.818,99	45.669,75

NOTA 6.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital suscrito y pagado está constituido por 10.000,00 acciones nominativas de US\$ 1 cada una mantiene la siguiente composición:

ACCIONISTAS	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFAN A	\$ 500	500
ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	\$ 500	500
ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	\$ 500	500
ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO	\$ 500	500
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	\$ 667	667
ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	\$ 2.000	2000
ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	\$ 2.000	2000
ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	\$ 2.000	2000
TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	\$ 666	666
TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	\$ 667	667

NOTA 7.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Otros ingresos y egresos no operacionales

Los ingresos varios \$ 4,92 son devoluciones de servicios bancarios y los egresos no operacionales hacen referencia a los servicios y comisiones bancarias pagadas por el valor

de \$ 12.71

NOTA 8.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 9.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 19 de Agosto 2013 se expide el Registro Oficial No. 061 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refiere a: Que en las facturas que se emitan con ocasión de transferencias de combustible líquidos derivados de hidrocarburos y biocombustibles de incorpore el número de cedula de identidad del adquirente.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%.

NOTA 10.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

Atentamente

Ing. Rene Estuardo Arevalo
CONTADOR